## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

1 1 MAY0 2016

DECRETO Nº 1426 .. / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Básica Valle Colcura F-687, Don Jorge Ortiz Acuña; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: JULIO RENE MENA CÁCERES

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Valle Colcura F-687

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente

JORNADA

: 30 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 29 de abril del 2016.-

HASTA

: 26 de mayo del 2016.-

MOTIVO

: Licencia Médica de don Jorge Ortiz Acuña

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/OPC/CAL/ebr.-DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-

